

**ORDEN de 8 de noviembre de 1960 por la que se aprueban los Reglamentos de régimen interno y préstamo de libros de la Biblioteca Pública Municipal de Tragacete (Cuenca).**

Ilmo. Sr.: Creaça por Orden ministerial de 26 de abril de 1957 la Biblioteca Pública Municipal de Tragacete, y visto el Concierto firmado entre la Dirección del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Cuenca y el Ayuntamiento de la citada ciudad de Tragacete, en el que se fijan las obligaciones que ambas contraen en el sostenimiento de la misma;

Visto asimismo el Reglamento de régimen interno para el funcionamiento de dicha Biblioteca, así como el de préstamo de libros,

Este Ministerio, de conformidad con el informe emitido por la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, ha tenido a bien aprobar el Concierto suscrito entre el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Cuenca y el Ayuntamiento de Tragacete, y los Reglamentos de régimen interno y préstamo de libros de la citada Biblioteca Pública Municipal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

**ORDEN de 12 de noviembre de 1960 por la que se eleva a definitiva la adjudicación de las obras de construcción del Campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Huércal-Overa (Almería).**

Ilmo. Sr.: No habiéndose presentado ninguna reclamación contra la adjudicación provisional de las obras de construcción del Campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Huércal-Overa (Almería), efectuada por la Orden ministerial de 4 de octubre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 26, y transcurrido el plazo de quince días que para tal efecto señala dicha Orden,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la mencionada adjudicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral, Presidente de la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la anulación, por extravío, del título de Maestro de primera enseñanza de don Manuel Gregorio Ranz de Rivas y la expedición de un duplicado del mismo.**

Por haber sufrido extravío al ser enviado a ese Centro, por este Ministerio, para su entrega al interesado, el título de Maestro de primera enseñanza de don Manuel Gregorio Ranz Rivas, expedido en 10 de mayo de 1941,

Esta Subsecretaria ha dispuesto quede nulo y sin ningún valor ni efecto el expresado diploma y se proceda, de oficio, a la expedición de un duplicado del mismo.

Lo que comunico a V. S. a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director de la Escuela del Magisterio Primario de Guadalajara.

**RESOLUCION de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Teruel por la que se rectifica la que anunciaba subasta de construcciones escolares en el pueblo de Azaila.**

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de los corrientes, referente a la subasta de las construcciones escolares en el pueblo de

Azaila, se rectifica éste en el sentido de que las obras a subastar son dos viviendas para Maestros en lugar de una escuela y una vivienda que figuraban en aquél.

Teruel, 11 de noviembre de 1960.—El Gobernador civil, Presidente, José R. Herrero Fontana.—4.126.

• • •

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Construcción del nuevo pueblo de Los Mirones, sito en la finca «Encomienda de Mudela» (Ciudad Real)».**

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de 29 de septiembre de 1960, para las obras de «Construcción del nuevo pueblo de Los Mirones, sito en la finca «Encomienda de Mudela» (Ciudad Real)», cuyo presupuesto de contrata asciende a diez millones doscientas setenta mil treinta y una pesetas con setenta y tres céntimos (10.270.031,73 pesetas), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la empresa «LOMPRA, S. A.», en la cantidad de siete millones novecientas ochenta y cinco mil novecientas setenta pesetas con ochenta y cuatro céntimos (7.985.970,84 pesetas), con una baja que supone el 22,240056 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 14 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—4.152.

• • •

## MINISTERIO DE COMERCIO

**RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se fijan los cambios para el Mercado de Divisas y Billetes de Banco Extranjeros vigentes durante los días 21 al 27 de noviembre de 1960.**

### MERCADO DE DIVISAS

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las Normas VII y XII sobre Mercado de Divisas, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto de 1959, con vigencia desde el día 21 al 27 de noviembre de 1960, salvo aviso en contrario:

	Cómprador	Vendedor
Dólares U. S. A. ....	59,85	60,15
Dólares canadienses ...	61,10	61,45
Francos franceses (1) ...	12,12	12,18
Libras esterlinas ...	167,58	168,42
Francos suizos ...	13,69	13,75
Francos belgas ...	118,45	119,05
Deutsche Marks ...	14,24	14,32
Liras italianas ...	9,60	9,65
Florines holandeses ...	15,75	15,83
Coronas suecas ...	11,57	11,63
Coronas danesas ...	8,66	8,70
Coronas noruegas ...	8,38	8,42
Schillings austriacos ...	2,29	2,31
Escudos portugueses ...	208,17	209,21
Libras egipcias ...	171,86	172,72
Dólares de cuenta (2) ...	59,85	60,15

(1) Cotización referida a una unidad del nuevo franco

(2) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, Chile, China, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Grecia, Hungría, Marruecos, Méjico, Paraguay, Polonia, Rumania, Túnez, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

Este Boletín anula los anteriores.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.